



SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL

SEPTIMO PERIODO
AÑO DEL PRESIDENTE CARRANZA

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMS. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	13277.
EXPEDIENTE	T-10966.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, al C BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS.

México, D.F., a 3 de agosto de 1959.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión, por el C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS de 64 años de edad, fechada el día 30 de abril de 1958, se procedió al estudio de sus antecedentes Revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución, el día 23 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General LINO CAMPOS; dependiente de la División "GENOVEVO DE LA O" en las que prestó sus servicios hasta el 30 de octubre de 1915, por haberse separado por el enfermedad.-(Folios sueltos agregados al incidente.)

Concurrió a varias acciones de armas, contra fuerzas del Usurpador Victoriano Huerta, en el Estado de México y Distrito Federal, en los años de 1913 y 1914.

Acredita lo anterior con Certificados expedidos a su favor por los CC. Veteranos de la Revolución, SANTOS DELGADO CATALAN y JESUS OCHOA-ORIHUELA.-(Folios sueltos agregados al incidente.)

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

Q U I T A

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS y se le conceda la Condecoración del Revolucionario, correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPRAGIO ERECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. JEF. DE LA COMISION.

REVISADO:
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

JUAN M. BUENAVISTA GARCIA.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

C.c.d. el C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS. para su conocimiento.

AL CONTINUAR EN ESTE OFICIO. CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANUJO SUPERIOR DERECHO

JFDG/jno.

#####



SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL

AÑO DEL PRESIDENTE CARRANZA

LEGION DE HONOR
MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.
CUARTA.
13277.
T-10966.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 8 de agosto de 1959.

C. BENIGNO VILAFRANCO ROJAS.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO con fecha 3 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta de identificación.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



RAMON F. ITURBE.
(303530).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CATEROS LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANSULO SUPERIOR DEBERCHO

C.c.p.el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de Garnición), para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza. - Palacio Nacional - Ciudad -

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - Edificio -

shv.